

JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017

## **INE DEMANDA CRITERIOS CLAROS**

En el inicio de las precampañas, el Instituto Nacional Electoral (INE) pidió que haya criterios claros, congruentes y consistentes que permitan un arbitraje adecuado de la contienda. En conferencia, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, explicó que, por ello, el organismo electoral sostiene actualmente un diálogo constante con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). A lo largo del año, el TEPJF ha cambiado criterios y bateado decisiones tomadas por el Consejo General del INE, como los lineamientos de “cancha pareja” y la fiscalización de Coahuila. Esto derivó en que hace algunas semanas, algunos consejeros arremetieran en contra de los magistrados, a quienes acusaron de fomentar la opacidad y la simulación de los partidos, así como de medir con vara distinta a los partidos al momento de sancionarlos. “¿Puede haber diferencias de criterios? Sin lugar a dudas, eso es lo que enriquece a una democracia. Lo importante es que INE y Tribunal vayamos consolidando criterios ciertos, conocidos, comprensibles, congruentes y, sobre todo, consistentes a lo largo del tiempo”, refirió Córdova. Expuso que entre los criterios claros que se deben definir en conjunto con el Tribunal, están las quejas que se vayan a presentar en las precampañas sobre el acceso a radio y televisión de los precandidatos únicos, así como la manera en la que se fiscalizará el gasto de los partidos y sus abanderados. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, HÉCTOR GUTIÉRREZ; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, ELBA MÓNICA BRAVO Y CAROLINA RIVERA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA; EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, ALEJANDRO SUÁREZ; INTERNET: REFORMA.COM, EL NORTE.COM Y MURAL.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; ZÓCALO.COM, REFORMA)

## **CRITERIOS SOBRE SPOTS DE PRECANDIDATOS ÚNICOS LOS RESOLVERÁ EL TEPJF: INE**

El Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que no fungirá como censor de la actividad política, por lo que puntualizó que la resolución de fondo sobre los criterios de los spots de los precandidatos únicos recaerá en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ante el inicio de las precampañas, el consejero presidente Lorenzo Córdova aseveró que no entrarán en especulaciones, pues todavía es necesario que los propios partidos y en su momento las coaliciones determinen con datos concretos si tienen o no precandidatos únicos. En conferencia de prensa, la consejera Adriana Favela, quien preside la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, indicó que no pueden hacer un pronunciamiento sobre el uso de los tiempos de radio y televisión, pues seguramente serán objeto de denuncias. El consejero Benito Nacif refirió que “el papel del INE se acota a pronunciarse en medidas cautelares y hacer la instrucción de las quejas, pero quien resuelve las quejas es el TEPJF, primero la Sala Regional Especializada y luego en apelación la Sala Superior, entonces los criterios de fondo los define el Tribunal Electoral y el INE a través de la Comisión de Quejas los aplica en fase cautelar”. (EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, AURORA ZEPEDA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 45, MAGALI JUÁREZ; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 38, DORA VILLANUEVA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO.COM, REDACCIÓN; INE.MX, COMUNICADO DE PRENSA; NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; CAMBIO DE MICHOACÁN.COM, NOTIMEX; RADIO: LA MESA PARA TODOS, MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN, MVS MULTIVISIÓN; NOTICIAS MVS, EZRA SHABOT, MVS MULTIVISIÓN; FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS 13 HORAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN)

## **INE RECHAZA ORDENAR EL RETIRO DEL VIDEO DE MEADE EN YOUTUBE**

Por segunda ocasión, el Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó ordenar el retiro de diversas páginas de Internet de un video donde aparece José Antonio Meade, virtual candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia de la República, quien fue denunciado por el Partido Acción Nacional por realizar actos anticipados de campaña. Los consejeros que integran la Comisión de Quejas y Denuncias del INE argumentaron que no era

**JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017**

procedente decretar medidas cautelares en Youtube, porque existe un ámbito reforzado de protección a la libertad de expresión y tampoco hay elementos para considerar que Meade realiza actos anticipados de campaña al no hacer llamados al voto. La consejera Pamela San Martín, si bien coincidió con que no debían decretarse estas medidas, señaló que no debe continuar la difusión del video en las cuentas de Twitter del PRI en la Cámara de Diputados. Claudia Zavala replicó a San Martín acerca de que ese tipo de valoraciones corresponden a un análisis de fondo, que le toca hacer al Tribunal Electoral y no al INE. (LA JORNADA.UNAM.MX, CLAUDIA HERRERA; PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, CLAUDIA HERRERA)

## **EL COSTO DE LOS SPOTS EQUIVALE A 30.1 BILLONES DE PESOS**

El Instituto Nacional Electoral (INE) anunció el 30 de noviembre pasado que 59 millones 731 mil 200 spots, o promocionales serán transmitidos por televisión y radio durante el proceso electoral que inició hoy. De ese total, 38.8%, es decir, 23 millones 218 mil 944 spots de 30 segundos de duración, serán transmitidos en televisión en beneficio de los partidos políticos y de sus candidatos. Es un impacto fortísimo para los concesionarios televisivos, ya que no solo se ven afectados por esos espacios que tienen que otorgar a los partidos políticos, sino por ceder tiempo aire sin pago alguno. Si se toma el tiempo de televisión más caro en el mercado, el de 20 segundos en prime time cuesta un millón 297 mil 890 pesos, y si todos los anuncios políticos usaran ese horario, el costo sería hasta de 30.1 billones de pesos. En la campaña, del 30 de marzo al 27 de junio, habrá 10.6 millones de anuncios. El PRI y sus aliados tendrán poco más de tres millones de spots. El PAN y sus aliados tendrán 3.4 millones de impactos, y Morena y sus socios contarán con 1.8 millones. Esta práctica de que los partidos no paguen por los spots se usó por primera vez en los comicios intermedios de 2009, luego de la polémica campaña presidencial de 2006, cuando grupos empresariales financiaron anuncios contra Andrés Manuel López Obrador, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que esos spots pudieron haber influido en el proceso. Ese año Felipe Calderón se impuso por apenas 0.56% de los sufragios. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, REDACCIÓN)

## **TOCA LICENCIA A CONGRESO DE NUEVO LEÓN: CÓRDOVA**

El Congreso de Nuevo León será el encargado de definir el futuro del actual gobernador Jaime Rodríguez, que busca contender por la vía independiente a la presidencia, indicó el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova. "Que puede pedir licencia o no, eso lo decidirá, en todo caso, el Congreso, y es el Congreso de Nuevo León el que definirá, determinará, si es válido pedir una licencia para competir por un cargo de elección popular distinto o no. Eso no le corresponde al INE. Lo que estamos haciendo en el Instituto es, frente a cualquier eventualidad, tomar las previsiones necesarias", añadió en referencia a sus declaraciones del martes, cuando dijo que en Nuevo León podría haber elecciones. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

## **CIUDAD DE MÉXICO / MULTAS POR COLOCAR BASURA ELECTORAL**

El Instituto de Verificación Administrativa (Invea) llamó a los partidos políticos y contendientes en las elecciones de 2018 a abstenerse de colocar propaganda en postes o adosada a edificios de la Ciudad de México, pues se harán acreedores a multas de casi 115 mil pesos por cada anuncio instalado, además de su retiro debido a que están prohibidos. A partir de este jueves iniciarán las precampañas para la jefatura de Gobierno y con ello también empezará un "bombardeo" publicitario que suele incluir espacios como postes, por lo que el Invea exhortó a los contendientes a cargos de elección popular a contratar espacios legales para anunciarse y cumplir con la Ley de Publicidad Exterior. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, GERARDO SUÁREZ)

JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017

## **PEÑA NIETO PIDE A GOBERNADORES CUIDAR LA ELECCIÓN DE 2018**

Ante el Pleno de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), el presidente Enrique Peña Nieto llamó a los mandatarios estatales del país a trabajar juntos para que el proceso electoral 2018 se desarrolle en normalidad democrática. A su vez, los gobernadores del país se comprometieron, como prioridades, a coadyuvar en el ámbito de sus competencias al desarrollo de los procesos electorales en curso en un marco de respeto a la legalidad, la civilidad política, la consolidación democrática, el debate propositivo y el fortalecimiento institucional, ello, sin distraerse de sus responsabilidades constitucionales. Así, al clausurar en el Alcázar del Castillo de Chapultepec la 53 Reunión Ordinaria de la Conago, el jefe del Ejecutivo federal asentó que los retos del país exigen actuar con alturas de miras privilegiando aquello que acerca a los mexicanos más allá de las diferencias naturales de la pluralidad. Asentó que en 2018 los mexicanos vivirán el proceso electoral más grande de su historia, pues más de 80 millones de ciudadanos podrán ejercer su derecho al voto, se renovará al presidente de la República, a todo el Congreso de la Unión y a nueve o 10 gobernadores, en total se elegirán más de tres mil 300 autoridades. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, FRANCISCO RESÉNDIZ)

## **PIDEN LEGALIDAD EN LOS COMICIOS**

En su último mensaje como presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), Miguel Ángel Mancera demandó respeto irrestricto al Estado de derecho en el desarrollo del proceso electoral de 2018 y la aceptación del veredicto de las urnas. “Es un tema que no podemos soslayar. En la era de la información, el proceso electoral está abierto al escrutinio público nacional e internacional. Nuestra democracia tiene la oportunidad de refrendarse madura, con instituciones fuertes y actores políticos responsables”, planteó Mancera ante el presidente Enrique Peña Nieto. La democracia mexicana, señaló, requiere claridad en sus procesos, aceptación social de sus medios e instrumentos y, sobre todo, control, seguimiento y evaluación institucional. En democracia, subrayó, la calidad de los procesos es absolutamente decisiva. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, MAYOLO LÓPEZ)

## **CONSTITUCIONAL, EL ARTÍCULO 215-A DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL: SCJN**

Las desapariciones forzadas son un “fenómeno que ha ido en aumento, al grado de ser considerado una de las principales preocupaciones en el país, pues constituye una violación múltiple de varios derechos humanos, cuya prohibición ha alcanzado el carácter de ius cogens (normas que no pueden ser derogadas)”, señaló la ministra Norma Lucía Piña Hernández, al rendir el informe de labores del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de este año. Por ello, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó la negativa de amparo al declarar la constitucionalidad del artículo 215-A del Código Penal Federal, en lo que se refiere a que ese delito se puede cometer con independencia de que el sujeto activo participe en la detención legal o ilegal de la víctima. Refirió que la Primera Sala de la SCJN ha sido garante de los derechos fundamentales, haciéndolos respetar por todos los poderes del Estado. Ante los plenos de la SCJN, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la ministra Piña Hernández señaló que la Primera Sala estableció que en materia de igualdad y no discriminación, se decidió que la aplicación de los usos y costumbres indígenas no puede ser excusa para intensificar la opresión, incluso al interior de las comunidades, de aquellos miembros tradicionalmente excluidos, como mujeres, niños y niñas o personas con discapacidad, entre otros colectivos históricamente desaventajados. En tanto, al rendir el informe de la Segunda Sala de la SCJN, el ministro Eduardo Medina Mora señaló que para el Poder Judicial, al no ser un poder electo democráticamente, es importante lograr legitimidad para la toma de decisiones, y ante las nuevas realidades y problemas jurídicos será necesario revisar los principios básicos de división de poderes y derecho administrativo, como: el principio de legalidad, reserva de ley y de subordinación jerárquica. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, GUSTAVO CASTILLO; MILENIO DIARIO, MP, P. 25, RUBÉN MOSSO; INTERNET: MILENIO.COM, RUBÉN MOSSO; NOTIMEX.GOB.MX,

**JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017**

REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS 14 HORAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN)

## **ATAJAN ACOSO SEXUAL EN EL PODER JUDICIAL**

El Pleno del Senado de la República aprobó ayer nuevos mecanismos legales para que el Poder Judicial de la Federación (PJF) combata los actos de corrupción en su interior y castigue los actos de acoso y hostigamiento laboral y sexual, con disposiciones como la creación de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas y la creación de un procedimiento legal para garantizar el debido proceso. La reforma aprobada por el Senado dispone que serán causas de responsabilidad para los servidores públicos del PJF “llevar a cabo una o más conductas de naturaleza sexual, valiéndose de su posición jerárquica o aunque no exista dicha posición, sobre otra persona de su entorno laboral, sin el consentimiento de ésta, que atente contra su dignidad”. Por unanimidad de 75 legisladores, el Senado concretó así dos propuestas presentadas por los senadores Pilar Ortega y Luis Humberto Fernández, pero que también fueron intensamente cabildadas por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar. La Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas tendrá la facultad de realizar “las investigaciones por faltas administrativas en contra de servidores públicos de los órganos del PJF, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como emitir el informe de probable responsabilidad del servidor público imputado, de conformidad con los acuerdos generales que dicte el Consejo de la Judicatura Federal”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

## **EN COMISIONES, PRI Y ALIADOS VOTAN EN FAVOR DE LA LEY DE SEGURIDAD**

Con el voto en favor del PRI y aliados, el Senado de la República aprobó en comisiones la Ley de Seguridad Interior que hoy se discutirá en el Pleno, en alguna de las sedes de esa Cámara del Congreso. Por la noche, el presidente del Senado, Ernesto Cordero, citó a sesión a las 11:00 horas de este jueves para aprobar la ley, pero dejó entrever que podrían sesionar en otra sede, en Donceles o en otro sitio, ante la amenaza de organizaciones opositoras a la ley de que impedirán la entrada de legisladores al edificio de Reforma e Insurgentes. Antes, durante más de cinco horas, senadores de PT-Morena, PRD y algunos panistas, entre ellos Juan Carlos Romero Hicks, trataron de posponer la discusión de la controvertida ley que, afirmaron, no resolverá el problema de violencia e inseguridad. En cambio, resaltó Miguel Barbosa, es la entrega del control político de los territorios de México al mando militar. En tanto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hicieron un llamado urgente al Estado mexicano a no aprobar la ley de seguridad interior. Advirtieron que aun cuando los senadores realizaron algunas modificaciones al proyecto, éste aún presenta aspectos altamente preocupantes para las garantías fundamentales. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, EMIR OLIVARES ALONSO; ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

## **MEADE OFRECE JUSTICIA SOCIAL; PRI PRETENDE 45 POR CIENTO DE VOTOS EN 2018**

Al arrancar su precampaña, el precandidato presidencial del PRI, José Antonio Meade, ofreció conducir a México a un futuro de mayor bienestar y justicia social. “Quiero ser presidente para cerrar las brechas entre el México que somos y el México que soñamos, un México con seguridad, un México con alimento en cada mesa familiar, un México en el que las mujeres y las niñas tengan protegidos sus derechos, un México que le apueste a la educación y sus jóvenes”, planteó. Vestido con el traje tradicional del pueblo chamula, el extitular de Hacienda se dijo preparado para conducir a los mexicanos a un futuro de mayor bienestar. Desde el tercer lugar en las encuestas, el PRI anunció que su meta en las elecciones de 2018 es lograr 24.7 millones de votos, equivalente a 45% del total.

**JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017**

Durante una sesión del Consejo Político Nacional, la cúpula priista avaló el plan nacional de elecciones en el que aparece dicho cálculo, basado en una participación ciudadana de 63 por ciento. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, ÉDGAR HERNÁNDEZ, CLAUDIA GUERRERO E ISABELLA GONZÁLEZ)

## **ARRANCA PRECAMPAÑA, PRESENTA A SU GABINETE; “PRIMERAMENTE DIOS GANARÁ LÓPEZ OBRADOR: FLORES**

El aspirante presidencial de Morena, Andrés Manuel López Obrador, iniciará su precampaña con la presentación de las 16 personas que conformarían su gabinete, de ganar la elección del próximo año. El precandidato de la coalición Morena-PES-PT precisó que su equipo estará conformado por ocho hombres y ocho mujeres. Entre ellos se menciona a la exministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero, quien podría ser designada secretaria de Gobernación o consejera jurídica de la Presidencia. Mientras tanto, luego de firmar el convenio de coalición, el presidente del PES, Hugo Eric Flores, dijo que sólo queda llevar el proceso electoral para llegar a la elección presidencial y que “primeramente Dios, Andrés Manuel López Obrador se convierta en primer mandatario de México”. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ZEDRYK RAZIEL; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ARIADNA GARCÍA)

## **ANAYA TEJE RED DE CONSEJEROS**

En los cuatro o cinco años de carrera política que le permitieron preparar el terreno para prácticamente amarrar la candidatura presidencial de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya tejió una red de relaciones que ahora conforman su primer círculo. En esa ruta, el panista queretano trabajó amistades, se desentendió de lealtades y luego recuperó relaciones. Sobresale el caso del chihuahuense Gustavo Madero, exdirigente nacional. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, MAYOLO LÓPEZ Y CLAUDIA SALAZAR)

## **ELECCIÓN, EN UNA CRISIS DE RÉGIMEN POLÍTICO: OLVERA RIVERA**

La elección concurrente de 2018 se desarrolla en una crisis de régimen político, afirmó el investigador y politólogo de la Universidad Veracruzana, Alberto Olvera Rivera. La designación del presidente, senadores, diputados federales, locales y en algunos casos gobernadores, tendrá enfrente un sistema político fragmentado y en crisis, ciudadanos sumidos en el hartazgo por la corrupción e inseguridad, así como con un árbitro electoral con poca legitimidad “colonizado” por el PRI y el resto de los partidos políticos, resaltó. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 30, ÉDGAR ÁVILA)

## **PABLO GÓMEZ RENUNCIA AL PRD**

Con el argumento de que el PRD ha perdido sus principios luego de concretarse la coalición con el PAN, Pablo Gómez, expresidente del sol azteca y exdiputado federal, renunció al partido. En el inicio de la precandidatura de Andrés Manuel López Obrador en Morena, Gómez expresó su respaldo al tabasqueño y dijo que la lucha de izquierda está con ese partido. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)

## **LÓPEZ OBRADOR AMARRA ALIANZA CON PT Y PES PARA LA PRESIDENCIA; HOY SE REGISTRAN ANTE EL INE**

Al firmar la coalición Juntos Haremos Historia, entre los partidos Morena, PES y PT, Andrés Manuel López Obrador manifestó que son tiempos históricos y la alianza tiene principios morales y espirituales. En el hotel Casablanca, en el centro de la Ciudad de México, López Obrador, en calidad de precandidato de Morena a la presidencia de la República, así como los líderes del PES, Hugo Eric Flores, y del PT, Alberto Anaya, formalizaron el convenio de coalición nacional, en el que van juntos en 298 distritos electorales, así como la búsqueda de alianzas en las

**JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017**

elecciones locales de los 32 estados del país, y unidos en la candidatura presidencial para lanzar al tabasqueño. La coalición se registrará hoy de manera oficial ante el Instituto Nacional Electoral (INE). (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, MISAEL ZAVALA)

## **MANCERA ENVÍA A LA ASAMBLEA TERNA PARA CONTRALOR**

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, remitió a la Asamblea Legislativa la terna para elegir al titular de la Contraloría General de la capital. Durante la sesión de este miércoles se informó que en la lista aparecen Eduardo Rovelo Pico, Luis Carlos Arroyo Robles y Nora Nelly Bautista Miguel. A pesar de que la bancada de Morena ha criticado en diversas ocasiones al actual contralor, Eduardo Rovelo, esta vez no cuestionó el nombramiento. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, DIANA VILLAVICENCIO)

## **SONORA / CANCELAN A PADRÉS EL DELITO DE LAVADO**

Un juez federal de la Ciudad de México canceló la acusación por lavado de dinero por 8.8 millones de dólares, al exgobernador de Sonora, Guillermo Padrés, pero confirmó la formal prisión por una defraudación fiscal equivalente al mismo monto, fallo que lo coloca cerca de conseguir la libertad. El exmandatario ahora solo espera que un juzgado federal de Toluca concrete en su otro juicio la cancelación del delito de delincuencia organizada y determine si continúa procesado por otra acusación de lavado por más de 178 millones de pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, ABEL BARAJAS)

## **VERACRUZ / TRIBUNAL NIEGA AMPARO A JAVIER DUARTE**

El magistrado Ricardo Paredes Calderón, titular del Quinto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, negó en el juicio de amparo 46/2017 la protección de la justicia federal a Javier Duarte, exgobernador de Veracruz, y determinó que es constitucional y apegado al Código Nacional de Procedimientos Penales el auto de vinculación a proceso que le fue dictado. Duarte fue vinculado a proceso por los delitos de delincuencia organizada, en la modalidad de operaciones con recursos de procedencia ilícita. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 20, RICARDO MOYA)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **EDITORIAL/ LOS POLÍTICOS ESTÁN A PRUEBA**

El periodo de precampañas del proceso electoral para renovar la presidencia de la República comenzó en el primer minuto de este jueves. Durante los próximos 59 días conoceremos de lleno a quienes aspiran a ser candidatos presidenciales. Salvo alguna situación excepcional, están definidos los perfiles de quienes aparecerán en las boletas el 1 de julio impulsados por los partidos políticos. Este periodo, que debería servir para consolidar la democracia interna de esas agrupaciones, se caracterizará por la promoción de nombres y figuras que no tendrán contrincantes en esta primera fase. Los partidos políticos, una vez más, quedan a deber a la ciudadanía. La imagen que presentan es la de cotos en los que domina una voz y un coro que únicamente repite. El debate y la confrontación de puntos de vista se encuentran ausentes. Esta práctica sólo contribuye a ahondar la brecha que existe en su relación con la sociedad, que encuentra poca o nula representación en las estructuras partidistas. [...] Además de los partidos, en este proceso son varios los involucrados para lograr que el proceso llegue a buen puerto. Uno de ellos —los gobernadores— fue convocado ayer por el jefe del Ejecutivo a trabajar en unidad para que prevalezca la normalidad democrática en este periodo. En sus manos se encuentra buena parte de la equidad que debe prevalecer. El ejercicio correcto de recursos en las entidades debe transcurrir sin tintes políticos. Por supuesto que el Instituto Nacional Electoral tiene el mayor peso. La vigilancia del cumplimiento de la ley está sobre sus hombros, acompañados de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales —sin titular, pero

**JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017**

con una estructura que debe seguir cumpliendo sus funciones—, al igual que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. A todos corresponde contribuir para que tener precampañas de altura, incluidas las organizaciones ciudadanas, que gozan de fortaleza y presencia importante. En suma, este proceso debe consolidar a México como un país plural en el que pueden convivir distintos puntos de vista de manera civilizada. La clase política está hoy a prueba. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 38, REDACCIÓN)

## **SERPIENTES Y ESCALERAS/ NOTAS INDISCRETAS/ SALVADOR GARCÍA SOTO**

Ahora que los escándalos y denuncias de acoso sexual son tema en el mundo, al INE le surgió uno bastante grave. La demanda ha llegado al Tribunal Electoral federal y es en contra de Jorge Eduardo Lavoignet, director del secretariado del INE, a quien “Karla”, una exauxiliar jurídica, acusa de haberla “hostigado y acosado laboral y sexualmente” varias ocasiones y durante dos años mediante chantajes y amenazas de quitarle la plaza que ella necesitaba para mantener a su hija en su condición de viuda. Cuando ella se negó a acceder a los tocamientos “cada vez más agresivos” y a la exigencia de relaciones de su jefe, Lavoignet comenzó a hostigarla laboralmente hasta que, aprovechando una incapacidad por parálisis facial, por el estrés al que era sometida, le pidió su renuncia a la plaza porque había “otras nalgas” que le interesaban. La joven de 33 años intentó denunciarlo ante instancias internas del INE y le pidieron “pruebas, grabaciones y videos” para comprobar el acoso, violando el Protocolo que el propio Instituto tiene para “prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y laboral” en sus instalaciones. Incluso, “Karla” envió una carta al consejero presidente, Lorenzo Córdova, fechada el 18 de octubre de 2017, donde le exponía su denuncia y pedía su intervención para investigar y castigar a su agresor y se le restituyera en su empleo. No hubo respuesta del presidente del INE. Hoy el caso está en manos del TEPJF y “Karla” pide a los magistrados atender su denuncia “con perspectiva de género” para castigar al funcionario acosador. Tendrán el valor los magistrados o también les vale, como a los consejeros del INE que encubrieron este grave caso de acoso? Se detienen los dados. Otra Serpiente. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, SALVADOR GARCÍA SOTO)

## **ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS**

José Antonio Meade ya tiene pautados spots de radio y televisión donde aparece su imagen y se escucha su voz. López Obrador trae en pauta una ingeniosa publicidad que dice “estaríamos mejor con tú ya sabes quién...”. Los dos iniciaron precampañas como precandidatos únicos. La ley dice que si van solos en la interna no tienen derecho a aparecer en los spots de medios electrónicos. Hay jurisprudencia de la Suprema Corte y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero no parece importar mucho. Le preguntamos al consejero electoral Benito Nacif qué va a suceder con esos spots. “Todo esto será materia de litigio y la CDQ (Comisión de Quejas y Denuncias del INE) tendrá que pronunciarse en la fase cautelar. El fondo lo decidirá el Tribunal Electoral”, respondió. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

## **CAFÉ POLÍTICO/ EL RETO DE LOS SPOTS EN LAS PRECAMPAÑAS/ JOSÉ FONSECA**

Hoy empieza el periodo de precampañas. Andrés Manuel López Obrador inicia en Ciudad de México. Ricardo Anaya arrancará en su natal Querétaro, mientras José Antonio Meade lo hará en Chiapas. También empieza el tiempo de los spots. Presuntamente la avalancha de spots tiene la finalidad de promover la imagen de los precandidatos entre los militantes de sus respectivas alianzas. Como sabe usted, son precandidatos únicos de sus formaciones políticas. Hay quienes aducen que la jurisprudencia prohíbe spots con la imagen de los precandidatos únicos. Al respecto, el INE sólo dijo que los criterios del Tribunal Electoral “han sido cambiantes”. Veremos qué pasa. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 38, JOSÉ FONSECA)

JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017

## **PRECAMPAÑAS Y PRE-PRECAMPAÑAS/ MARCO ANTONIO BAÑOS**

Arranca hoy la etapa de precampañas, espacio definido en la ley desde hace una década para que aspirantes de un mismo partido busquen ser postulados a diversos cargos electivos, para que compitan entre ellos o participen en el procedimiento interno de selección que resuelva o no respaldar su candidatura frente a otros partidos y candidaturas. Se trata de 60 días que se colmarán el 11 de febrero, y a diferencia de lo que ocurría antes de su regulación constitucional, representan una temporalidad cierta y con candados para evitar que se convierta en una franca promoción anticipada, sin controles de fiscalización o límites en cuanto tope de gasto que impliquen un desequilibrio a las condiciones de equidad ya al momento de iniciar las campañas entre ofertas de gobierno o representación legislativa entre distintas fuerzas partidarias y candidaturas independientes. [...] Los criterios que hace unos meses el INE intentó fijar en las reglas llamadas “cancha pareja” consideraban fortalecer la claridad de fronteras en precampaña y alejar dilemas que hoy probablemente regresarán, por ejemplo, si es o no correcto que los informes de labores de legisladores se presenten en medios cuando esta etapa está en curso o es antesala de la elección, del inicio de campañas. El TEPJF consideró inadecuados esos elementos regulatorios y los revocó, también ha generado polémica el viraje en cuanto a criterios de interpretación que desde la máxima instancia de justicia electoral se perfilan con relación a las precandidaturas únicas, en donde antes se asumía que las precampañas solo pueden ocuparse para competir entre más de un precandidato y ahora el Tribunal considera que puede haber interacción con la militancia sin importar que sea solo uno solo el que participa. La etapa de precampañas está en curso y aunque originalmente la reforma de 2007 (donde se regularon por primera vez), las vislumbró como oportunidad para propiciar competencias internas para partidos, la realidad muestra que los métodos diversos que cada instituto político emplea para elegir abanderada o abanderado, incluyen pre selección a la pre selección. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, MARCO ANTONIO BAÑOS)

## **DINERO/ PRESEA A 10 MUJERES/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA**

La Asamblea Legislativa entregó la presea Hermila Galindo, que reconoce a las mujeres destacadas en los ámbitos económico, académico, educativo, sociocultural, deportivo, científico y de investigación en la difusión, así como en la defensa de los derechos humanos. Las galardonadas fueron la exsenadora independiente Martha Tagle; Patricia Olamendi, defensora de derechos de las mujeres; María del Carmen Carreón, magistrada; Gloria Carrillo Salinas, sindicalista; la escritora Ángeles Mastretta; María Paredes, atleta paralímpica; María Elena Villalobos, campeona de box profesional; Arlen Muñoz Vilchis, periodista; Rebeca Montiel, promotora de equidad e inclusión social. En homenaje póstumo, a María Angélica Luna Parra, titular de Indesol. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE GALVÁN OCHOA)

## **DESDE LOS PINOS/ LA CORTE DE PLÁCEMES/ CECILIA TÉLLEZ CORTÉS**

En la Suprema Corte hay júbilo tras la aprobación en el Senado a las reformas de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. El origen de este tema nació con la preocupación del ministro Luis María Aguilar de prevenir y sancionar el acoso en todos los juzgados y tribunales del país, para proteger la dignidad de las mujeres que trabajan en el Poder Judicial de la Federación. Fue el propio Aguilar Morales quien delineó su interés durante el seminario “Mujeres en el Siglo XXI: Fortalecer y dotar de mecanismos que permitan materializar el compromiso del Poder Judicial”, como garante de los derechos humanos y combatir la violencia contra la mujer. La idea encontró eco entre los senadores, donde el tema se analizó desde una perspectiva de género y el resultado es la tipificación del hostigamiento y acoso sexual, como falta administrativa grave. La iniciativa fue presentada por la senadora panista María del Pilar Ortega y luego dictaminada por las comisiones de Igualdad de Género, Justicia y Estudios Legislativos. Seguirá su ruta legislativa en la Cámara de Diputados para su análisis, discusión y eventual aprobación. Este es uno de los temas que el ministro Luis María Aguilar podrá presumir este viernes cuando rinda



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

**JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017**

su III Informe de Labores ante el Pleno de la Corte, los consejeros de la Judicatura Federal y los magistrados del TEPJF, evento al que acudirán como invitados especiales el presidente Enrique Peña Nieto y los líderes del Congreso Ernesto Cordero y Jorge Carlos Ramírez Marín. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, CECILIA TÉLLEZ CORTÉS)

## **PEPE GRILLO/ UN “BRONCO”, DOS CAMINOS**

“El Bronco” tiene que dejar la gubernatura de Nuevo León si quiere continuar en la carrera por ser candidato independiente a la presidencia de la República. La ley es clara. Los candidatos tienen que separarse de sus cargos en la administración pública al menos seis meses antes de los comicios. La pregunta es en qué condiciones se debe efectuar la salida. El INE dijo que “el Bronco” tiene que renunciar, lo que conduciría a nuevas elecciones en ese estado. Voceros del gobierno sostienen, por su parte, que con una licencia se cumple el requisito legal y no hay necesidad de otra elección. ¿Cuál es la posición de los magistrados del Tribunal Electoral? (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

## **REDES DE PODER/ “EL BRONCO” ELEGIBLE**

¿Qué debe entenderse por separación definitiva del cargo? El Tribunal Electoral de la Federación lo explica muy claro en una tesis emitida que tiene carácter de jurisprudencia. Para los magistrados electorales, el vínculo entre el candidato que aspira a un cargo de elección popular y el cargo del que se debe separar debe desaparecer decisivamente y sin duda alguna, dejando de tener cualquier relación con la actividad desempeñada. Esta circunstancia es la que analiza el equipo jurídico del gobernador Jaime Rodríguez ahora que pida licencia al Congreso estatal. ¿La licencia que pretende solicitar el mandatario para competir en la elección presidencial es suficiente para hacerlo elegible como candidato independiente? ¿La licencia es decisiva? ¿La separación es definitiva de su cargo como gobernador? ¿Ya no estará vinculado a su cargo? La decisión que tome “el Bronco” será controversial, pero sobre todo será vulnerable para ser impugnada en los tribunales electorales. (REPORTE ÍNDIGO, OPINIÓN, P. 25, REDACCIÓN)